➢ Titulo Universitario

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

Facultad de Psicologia UBA 1990

M.N. 20.762

➢ Experiencia Laboral en Gestión de Politicas públicas

1992/1996 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION** Plan Social Educativo: Coordinación área: Aprendizaje y Gestión educativa Red Federal de Capacitación Docente Continua: Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

1996-1998 **IDEB- LA MATANZA** Dpto. Políticas Sociales Diseño y Evaluación Proyectos productivos para jóvenes en riesgo social Capacitación áreas gubernamentales y ONG

1998/2004 **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES** Secretaria desarrollo Social: Programa de tencion a familias en situación d (1998-2001)Dirección de Niñez: Coordinación Área Relaciones Institucionales (2002-2004)

2004/a la fecha: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION- MDS

2003/2007 Secretaría de Coordinación Políticas publicas en el Marco de la Economía Social Coordinación Regional Emprendimien socio productivos Elaboración proyectos en el marco de la economía social en el ámbito federal , en articulación áreas gubernamen organizaciones de la sociedad civil y de base -**Formación equipos Capacitación** -Conformación de grupos de emprendedores cadena productivas y de cooperativas de la economía social -Seguimiento de proyectos y planificación de comercialización -Proyectos socio productivos para jóvenes en contextos vulnerables

2008 a la fecha SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA –SENAF- MDS

2008-13 Coordinación Área Federal de Políticas Públicas Niñas Niños y Adolescentes (NNyA) Promoción de Derechos en todo el á federal Conformación de sistema de protección de Derechos en el ámbito local acorde Ley 26 061 - Adecuación de normativas pro la ley nacional 26061 de Protección Integral de derechos - Capacitación en elaboración y evaluación proyectos socio comunitarios l para la promoción y protección de derechos de niñas niños y adolescentes

2011-13-Coordinación Proyecto: Erradicación de Gendarmerías y Policías Infantiles Referente de acciones a tal fin por Secretaria Nacional de Niñez Adolescencia y Familia- MDS en e marco de Convenio interministerial de cierre de espacios para NNy A en el marco de las fuerzas armadas y de seguridad_Relevamiento de los espacios en la fuerzas
Elaboración de proyectos socio comunitarios y socioeducativos con áreas gubernamentales y Organizaciones a fin de propiciar espacios alternativos para NNyA Seguimiento y acompañamiento de los proyectos o acciones a llevar adelante en todo el país con articulación entre ONG, escuelas y áreas gubernamentales de niñez locales.

2009-2012- Representante por Argentina Enlace Técnico en Instituto Interamericano del Niño-OEA por–Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia MDS Nación

2011-2014 Área Promoción y Participación Ciudadana de NNYA Programa de capacitación en promoción de la participación ciudadan a de NNyA a través de áreas gubernamentales y organizaciones-Elaboración de proyectos participativos de niñas y niños y (NNyA)Coordinación equipos técnicos locales a fin de promoción de la participación socio comunitaria de NNyA-Elaboración producciones artístico culturales en materia de derechos por NNyA - Promoción de Foros y Congresitos locales y regionales de NNyA -Formación de Consejos consultivos de NNyA - Constitución de Parlamentos de NNy A en áreas locales con participación en espacios gubernamentales

2011 a la fecha Atención primaria en salud Social y Comunitaria Area de Prevención y Asistencia en Violencia y Abuso Sexual Infantil. (APAVyAS) Municipalidad de Avellaneda - Psicologa del equipo Atencion Niñ@s y adolescentes victimas de ASI.- Coordinación grupos mujeres victimas de violencia.

➢ Sintesis Formación y Experiencia Profesional : Clínica

2011-2013 Posgrado Programa de Actualizacion en Salud Social y Comunitaria PMC Septima Cohorte
Aprobado por Res. 2155/2012 - Convenio Facultad de Medicina UBA Ministerio Salud Nacion Res 504/06-

2011- marzo2016 Ejercico profesional en el ámbito de la salud social comunitaria en Secretaria de Salud Avellaneda en Centro Integrador Comunitario Santo Domingo
AreaPrevención y Atención en Violencia y Abuso Sexual (APAVyAS)
Programa Médicos Comunitarios

2011-13 Programa de Actualización en Parejas, Familias, Grupos e Instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis. Res. CD N° 1481/07. Curso aprobados: Clínica Vincular Psicoanalítica: Herramientas de Base. / El Trabajo Profesional en y con Grupos. Intervención y Acontecimiento.- Inconclusa- Continúa

2012 Concurso Buenas Prácticas 2012 Secretaria de Salud de la Municipalidad de Avellaneda Proyecto ganador: Los centros Integradores Comunitarios como espacios de participación de niñas niños y adolescentes en atención de la salud

2011 Curso de la Maestria en Salud Mental Comunitaria UNLA: Comunidad Territorio e Intervenciones

2010 Seminario El Hospital de Dia Construyendo alternativas al amparo de la Ley (26.657) UNLP

2006- 2009 Fundacion Estudios Clinicos : Diplomatura Actualizacion en Clinicacon Niños

2001- 2004 Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar Facultad de psicología UBA

1995-2001 Unidad Sanitaria 4- Villa Tranquila Avellaneda Psicologa de Niñas Niños y Adoelscentes Equipo Interdisciplinario

1992-1996 Programa de Actualizacion interdisciplinario en Clinica con niños y adolescentes- Facultad de Psicología UBA

1997-2000 Especializacion en Cliínica con Niños y Adolescentes Facultad Psicologia

1995-97 Consultorios externos – Concurrente. Htal Carolina Tobar García : Clínica con niñ@s y adolescentes – Equipo interdisciplinario familia- Dispositivos clínicos en salud Mental: Atencion Primaria

1991-1994 Residencia Profesional Htal Carolina Tobar García

1989- 1990-GCBA Secretaría de salud – Centro de salud y acción comunitaria CESAC 2 Curso Rasgos perversos en estructuras clínicas. Hacia el VI encuentro del campo Freudiano

199-2000 Escuela de Psicoterapia para Graduados Formacion en Psicoanálisis

➢ Actividad Docente

Facultad de Psicología UBA Cátedra Epistemología Genética 1988-92
Cátedra: Clínica con Niños y Adolescentes: 1997-2002 -
Programa de Actualización en Clínica con N y A: Curso: Subjetividad y aprendizaje 2002-2007

CAEP Dificultades de aprendizaje: Curso Intervención clínica y pedagógica 1999/01

Fundación Síntesis Asociación UNESCO Orientación Vocacional en contextos educativos y laborales 1997/00

Universidad de Rio Cuarto. Curso Recursos cognitivos en sectores sociales marginales. 2001-03

Instituto Universitario de salud mental Psicopatologización de la Infancia en salud y educación Curso en de la Maestría en Cultura y salud mental 2005/09

Instituto de Formación Tecnica y Superior N28 Seminario Taller Tecnicatura en Pedagogía Social y Derechos Humanos. Elaboración y Gestión de Proyectos en política pública en materia de Derchos de NNyA 2008-13

Fundación Sociedades Complejas Seminario Actualización en derechos de NNyA 2012. Sexualidad en infancia y derecho a su ejercicio. 2008-2010

Fundación Armstrong Fundacion Lasalle coordinadora Docente Reinserción Escuela Lasalle Gonzalez Catan. 2009-2011

Curso introductorio en entornos virtuales Diseño de cursos y Programas en Educación a Distancia Asociación de Psicologos del GCBA

Universidad Nacional de Avellaneda UNDAV 2001 a la fecha: Trabajo Social Comunitario 1 2 y 4 Proyecto Curricular de Extension Universitaria –Asignatura transversal a todas las acrreras de UNDAV
Educación a distancia -EAD- 2012 a la fecha Asignaturas Trabajo Social Comunitario 2 y 4 y Prevencion de riesgos psicológicos

Universidad de la Patagonia Austral UNPA Seminario Taller Educacion a Distancia Intervenciones comunitarias en salud - 2015

- **Miembro Observatorio de Niñez Adolescencia y Juventud UNDAV – Universidad Nacional de Avellaneda**
- **Psicologa Equipo interdisciplinario e Genero de UNDAV Universidad Nacional de Avellaneda**

➢ Sintesis Formacion Especifica

2018 : Curso INFOD en el marco del Plan Nacional de Prevencion embarazo adolescente no intencional (MDSalud y Desarrollo Social-ME)

2017 : Diplomatura en Reconocimiento, abordaje y tratamiento de las violencias de género

2015-16: Programa de Actualización En Derechos de la Niñez y La Adolescencia en Contextos Sociales, Políticos Y Culturales instituto Nacional De Investigaciones Históricas Eva Perón- Museo Evita Area de Educación y Capacitación - Convenio Con La Facultad De Ciencias Sociales – UBA y Unicef- Argentina- En curso

2014-2016: Programa de Actualización en Parejas, Familias, Grupos e Instituciones: Perspectiva Vincular en Psicoanálisis. Res. CD N° 1481/07. Curso aprobados: Clínica Vincular: Herramientas de Base. / El Trabajo Profesional en y con Grupos. Intervención y Acontecimiento.-

2013-2014 Especializacion en Politicas Públicas de Infancia y Adolescencia – Convenio SENAF- UNER .

2014: Sexualidad Integral en Jóvenes

2014: Aula de Ciencias de la Salud: Jornadas trans y cisgenero Desafío para la familia y la escuela - Curso Avances en diversidad sexual

2012 Concurso Buenas Prácticas 2012 Secretaria de Salud de la Municipalidad de Avellaneda Proyecto ganador: Los centros Integradores Cominitarios espacios de participación en salud integral

2011-2013 Programa de Actualizacion en Salud Social y Comunitaria Septima Cohorte Aprobado por Res. 2155/2012 - Convenio Facultad de Medicina UBA Ministerio Salud Nacion Res 504/06-

2008-2009 Programa Interamericano de Capacitación IIN-OEA Curso La participación en la construcción de ciudadanía y su incidencia en las políticas públicas

2007 Ministerio de Desarrollo Social- Convenio Universidaddel Aconcagua. Curso interdisciplinario para la detecccción y abordaje de la violencia de género

2005-2006 Ministerio de Desarrollo Social- Convenio UNSAM : Postitulo en Genero y Diversidad

2001- 2004 Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar Res. N° 502/07

1992-1996 Programa de Actualizacion interdisciplinario en Clinica con niños y adolescentes Facultad de Psicología UBA Especializacion en Cliínica con Niños y Adolescentes Fundacion Estudios Clínicos

1990-1993 Residencia Profesional Htal Carolina Tobar García

1989- 1990-GCBA Secretaría de salud – Centro de salud y acción comunitaria CESAC 2 Rasgos perversos en estructuras clínicas.

Lic. Claudia Miguez
Psicóloga –UBA

PROPUESTA

FUNDAMENTACIÓN

La presente propuesta se enmarca en aportar a cumplimentar el objetivo N°5, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015/2030, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (UN) y suscriptos por nuestro país. En el mismo se establece el compromiso de "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". En este sentido, tanto las políticas sobre género y diversidad desarrolladas por la Universidad, como su Protocolo y la propuesta de implementación aquí presentada, apuntan a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres desde el empoderamiento y la participación activa de la comunidad universitaria.

Asimismo, son leyes pilares de esta propuesta, la Ley Nacional 26.485 para "Prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en donde desarrollen sus relaciones interpersonales" y la Ley Nacional 26.743 de "Identidad de Género" , y la "Ley Nacional 26061 de Promoción y Protección integral de Derechos de NNYA"

En cuanto a la Ley 26.4856, se apunta a cumplimentar su responsabilidad, tal como lo dispone la misma en su art. 7), que "los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones".

Además, esta propuesta se funda en los objetivos de lograr una "asistencia en forma integral y oportuna de las mujeres que padecen cualquier tipo de violencia, asegurándoles el acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en servicios creados a tal fin, así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercen violencia".

Por otra parte, la disposición de medidas planteadas en el Protocolo-UBA y los diferentes ejes de trabajo presentes en esta propuesta, de formación, investigación e intervención, se asientan en el objeto de la Ley de que "la adopción del principio de transversalidad estará presente en todas las medidas así como en la ejecución de las disposiciones normativas, articulando interinstitucionalmente y coordinando recursos presupuestarios".

Asimismo, se planea la elaboración de diferentes estrategias que apunten a garantizar los derechos consagrados en la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género, la que establece que "toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada", entre otras.

En lo especifico del ámbito de educación media, la vigencia y permanente aplicación de la Ley 26061 y Ley 114 de la CABA en lo referente a la promoción y protección de derechos; será el lineamiento normativo transversal a todas las normativas vigentes que se asocien con las situaciones de violencia de género y o institucional en ese contexto.

Lic. Claudia Miguez
Psicóloga –UBA

Esta Propuesta se enmarca en el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2017-2019), según lo dispuesto por la Ley 26485.

OBJETIVOS

Sus principales objetivos son la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia de género e institucional; de la discriminación por identidad de género y/o vivencia del acoso sexual, en el ámbito de la Institución Educativa.

Asimismo, se plante propiciar la protección integral de los derechos de NNYA que garanticen condiciones de equidad de género y aportar a la formación de profesionales con perspectiva de género y diversidad sexual, con especial compromiso en la erradicación de la violencia de género en todas sus formas y modalidades como así también el derecho a la participación ciudadana de NNYA.

PRINCIPIOS RECTORES

Las actuaciones que se originen en casos de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación por género, identidad de género y/o vivencia de la sexualidad se regirán por los siguientes principios:

- *Asesoramiento.*
- *Respeto y privacidad.*
- *No re victimización.*
- *Sensibilización y promoción de derechos.*
- *Abordaje integral.*
- *De corresponsabilidad.*
- *De tratamiento específico con enfoque de género.*

2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD, EN EL ÁMBITO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA "CARLOS PELLEGRINI

Esta propuesta consta de tres ejes etapas: **diagnóstico y planificación, implementación, monitoreo y evaluación**, en las que se trabajarán tres grandes ejes con diferentes líneas de acción: acciones en cada una: diagnóstico, implementación y monitoreo y a su vez en tres ejes: **formación, investigación, intervención.**

Las mismas apuntan a fortalecer y profundizar las políticas que tienden a modificar en la comunidad universitaria los patrones socioculturales heteropatriarcales, los que constituyen la base simbólica de todos los tipos y modalidades de violencia de género, acoso sexual y discriminaciones sexistas. En el mismo sentido, se plantea la formación profesional con perspectiva de género, a partir de las acciones que fortalecen la curricularización de la temática.

En relación a las acciones planteadas, la primera etapa será de **diagnóstico y planificación** y se basará en la realización de diferentes tipos de relevamientos en los tres ejes.

Se realizará un relevamiento de la inclusión de la temática en Talleres específicos dirigidos a estudiantes, docentes y no docentes, en el que abordar proyectos de investigación en temas de

género, una investigación del universo simbólico alrededor de las violencias de géneros y sobre las situaciones de violencia de género, acoso y discriminación y la preparación de diferentes espacios de formación investigación para los estudiantes en forma específica. Asimismo y en forma paralela se plantea la creación de un sistema de recolección de datos para el trabajo de intervención y posterior análisis.

En cuanto a la promoción de derechos se convocará a estudiantes a conformarse como promotoras/es de derechos al finalizar los espacios de talleres desde el que se desprenda planificación el diseño de materiales de difusión.

En la etapa de **implementación** se prevé la realización de diferentes tipos de seminarios-talleres, acordes a los distintos ejes: formación docente vinculada a cada disciplina, sobre violencias y autoridades de la Institución, y comunidad educativa en general; con la correspondiente articulación tendiente a colaborar en la incorporación de contenidos en las materias y planes de estudio, así como una convocatoria y asesoramiento para el desarrollo de líneas de investigación sobre género.

Por otra parte, se realizará una construcción y actualización continua de Guía de recursos, jornadas de difusión del Protocolo de la UBA y promoción de derechos en base a encuestas a la comunidad educativa.

En cuanto a la implementación del dispositivo de asesoramiento y acompañamiento del se plantea fijar amplitud de días y horarios de atención en el espacio físico de la institución educativa
Se considera necesaria la disponibilidad de dos días de atención en cada sede, en franjas horarias que abarquen mañana y tarde (10 a 14 hs) y la tarde y noche (16 a 20hs.). Asimismo, se prevé la constitución de espacios de fortalecimiento colectivo, donde se desarrollarán talleres y estrategias colectivas de empoderamiento y participación

.

En la última etapa de **monitoreo y evaluación**, se plantea la sistematización de los contenidos de los diferentes espacios de formación, la sistematización y difusión de las investigaciones, el análisis de las encuestas y datos relevados en las jornadas de difusión del Protocolo y promoción de derechos y en las situaciones en las que se intervino así como una evaluación de los alcances de los diferentes tipos de intervenciones desarrolladas en el marco del Protocolo.
Esta acción se llevara adelante a partir de la constitución de una mesa de trabajo con un representante por curso como promotor con lo que se corresponde con deberes y obligaciones de esta función

Cabe destacar que para la conformación de una red de recursos, se relevarán los dispositivos del sistema de salud de la región sanitaria, y las instituciones estatales y organizaciones del territorio de incidencia de la Institución. De este modo, se piensa contribuir a la conformación y consolidación de redes por parte de la Mesa de Estudiantes y Referente en la temática.

A continuación, se presenta un cuadro donde se describen las etapas, ejes y acciones recién citadas, y un cuadro de actividades distribuidas

2.3. CUADRO DE ETAPAS, EJES, ACCIONES

Etapas	Diagnóstico y planificación	Implementación	Monitoreo / Evaluación
Ejes / Acciones			
Formación	Relevamiento de la inclusión de la temática en planes de estudios y programas de materias en carreras de grado y pregrado / / Preparación de seminarios de formación	Formación docente vinculada a cada disciplina	Colaboración en la incorporación de contenidos en las materias y planes de estudio
	Planificación Violencias Sexistas, en dos tipos de formaciones: para lxs integrantes de los órganos del Protocolo y autoridades UNDAV / abierta a la comunidad en general	Desarrollo de dos tipos de formaciones: para lxs integrantes de los órganos del Protocolo y autoridades UNDAV / abierta a la comunidad en general	Sistematización de los contenidos
Investigación / Diagnóstico de situación	Relevamiento de proyectos de investigación en temas de mujeres y género / Armado de la convocatoria	Convocatoria y asesoramiento en líneas de investigación sobre género	Sistematización y difusión de las investigaciones
	DIANÓSTICO SITUACIÓN UNDAV: Planificación de encuestas sobre violencias de géneros // Creación sistema de recolección de datos y análisis del Equipo Interdisciplinario	Desarrollo de las encuestas // Construcción y actualización continua de Guía de recursero	Sistematización y análisis de las encuestas // Sistematización y análisis de los datos del Equipo (situaciones en las que se intervino)
INTERVENCIÓN Asesoramiento e Intervención en situaciones / Promoción de derechos	Convocatoria a conformar el Equipo Interdisciplinario / Formación continua	Asesoramiento e intervención en situaciones	Diagnóstico del funcionamiento del equipo / alcances de las intervenciones
	Convocatoria a conformar lxs promotoras/es de derechos // Planificación de los materiales de difusión.	Formación / Realización de las jornadas de difusión de protocolo y promoción de derechos en todas las sedes de la UNDAV	Evaluación de las jornadas.

Lic. Claudia Miguez
Psicóloga –UBA

2.4. CUADRO DE ACTIVIDADES 2018-2019

Ejes	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FORMACIÓN Eje currcularización	Relevamiento de la inclusión de la temática en planes de estudios y programas de materias en carreras de grado y pregrado / Preparación de seminarios de formación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Formación docente vinculada a cada disciplina				X	X			X	X			X
	Colaboración en la incorporación de contenidos en las materias y planes de estudio				X	X	X	X	X	X	X	X	X
FORMACIÓN Eje violencia de género, acoso sexual, discriminación	Planificación Violencias Sexistas, en dos tipos de formaciones: para lxs integrantes de los órganos del Protocolo y autoridades UNDAV / abierta a la comunidad en general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollo de dos tipos de formaciones: para integrantes de órganos del Protocolo y autoridades UNDAV / abierta a la comunidad.						X	X			X	X	
	Sistematización de los contenidos					X	X	X	X	X	X	X	X
INVESTIGACIÓN Eje producción de conocimiento	Relevamiento de proyectos de investigación en temas de mujeres y género / Armado de la convocatoria	X	X	X	X								
	Convocatoria y asesoramiento en líneas de investigación sobre género					X	X	X	X				
	Realización de las investigaciones por parte de los grupos de investigación seleccionados y difusión de las mismas									X	X	X	X
INVESTIGACIÓN Eje Diagnóstico de situación	Planificación de encuestas sobre violencias de géneros // Creación sistema de recolección de datos y análisis del Equipo Interdisciplinario	X	X	X	X								
	Desarrollo de las encuestas // Construcción y actualización continua de Guía de recursero				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sistematización y análisis de las encuestas // Sistematización y análisis de los datos del Equipo (situaciones en las que se intervino)				X	X	X	X	X	X	X	X	X
INTERVENCIÓN Eje Asesoramiento e Intervención en situaciones	Convocatoria a conformar el Equipo Interdisciplinario / Formación continua del equipo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Asesoramiento e intervención en situaciones				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Diagnóstico del funcionamiento del equipo / alcances de las intervenciones				X	X	X	X	X	X	X	X	X

INTERVENCIÓN Eje promoción de derechos	Convocatoria a conformar lxs promotoras/es de derechos // Planificación de los materiales de difusión.	X	X	X	X									
	Formación / Realización de las jornadas de difusión de protocolo y promoción de derechos en todas las sedes de la UNDAV				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Evaluación de las jornadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

EJES	ACTIVIDADES
INVESTIGACIÓN Eje Diagnóstico de situación	Planificación de encuestas sobre violencias de géneros // Creación sistema de recolección de datos y análisis del Equipo Interdisciplinario
	Desarrollo de las encuestas // Construcción y actualización continua de Guía de recursero
	Sistematización y análisis de las encuestas // Sistematización y análisis de los datos del Equipo (situaciones en las que se intervino)
INTERVENCIÓN Eje Asesoramiento e Intervención en situaciones	
	Asesoramiento e intervención en situaciones
	Diagnóstico del funcionamiento del equipo / alcances de las intervenciones
INTERVENCIÓN Eje promoción de derechos	Convocatoria a conformar lxs promotoras/es de derechos // Planificación de los materiales de difusión.
	Formación / Realización de las jornadas de difusión de protocolo y promoción de derechos en todas las sedes de la UNDAV
	Evaluación de las jornadas.

En el marco de estas acciones se contemplará la creación de un órgano para garantizar el cumplimiento de la propuesta . Sus integrantes deberán acreditar tener formación y experiencia laboral en la temática de género y diversidad o deberán asistir a las instancias de formación organizadas por el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad.

MESA DE TRABAJO "ERRADICAMOS LA VIOLENCIA TODES JUNTES "

Sus integrantes deberán participar en los espacios de formación propuestos en esta presentación, en la temática de género y diversidad, violencia de género y violencia institucional y marcos teóricos y normativos que los acreditan como tales instancias de violencia; por lo que deberán dar cuenta de la corresponsabilidad en la asistencia a las instancias de formación organizadas por Referente externo del Protocolo, y por propuestas de la Institución en forma conjunta con los estudiantes.

Esta Mesa está integrada por un máximo de **20 representantes**, titulares y suplentes, de los diferentes sectores, estudiantes (**15** en representación de cada año del ciclo escolar)-docentes- no docentes así como de un/a representante del movimiento de mujeres y/o LGBTIQ, con el objeto de comprometer a toda la comunidad en el cumplimiento del Protocolo y la prevención de las violencias.

Sus principales funciones son:

- Gestión del cumplimiento del Protocolo-UBA en el marco de la presente propuesta de actividades
- Desarrollar acciones de prevención, sensibilización, promoción de derechos, capacitación, diagnóstico de situación e investigación sobre violencias sexistas consensuadas en la mesa

  Las acciones de la MES , coordinadas por REFERENTE PROTOCOLO cuyas funciones además de las establecidas en PROTOCOLO –UBA incluirán , en el marco de las acciones propuestas

- Brindar asesoramiento y acompañamiento interdisciplinario para la evaluación, diagnóstico y definición de estrategias de abordaje, en situaciones de violencia de género, acoso y/o discriminación por género y/o identidad o vivencia de la sexualidad.

- Receptar toda consulta y/o denuncia efectuada por personas que se consideren afectadas, o por terceros con conocimiento de las situaciones previstas en el presente recibidas por los miembros de la Mesa.

- Realizar un análisis de la situación, elaborar el informe experto con la sugerencia de medidas a adoptar y elevar el mismo a la **Comisión Interdepartamental o Interclaustro.**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cabe destacar que todas las instancias mencionadas en esta Propuesta , están regidas por plazos determinados, a modo de garantizar la resolución de la situación en tiempos pertinentes.

Además, se prevé que ante cualquier pedido de revisión u observación realizado por cualquiera de las partes involucradas, el Consejo Superior será el encargado de resolver la cuestión mediante la designación de una comisión integrada por 5 (cinco) consejeros/as.

Por otra parte, se hace mención que las medidas previstas en el Protocolo, están en consonancia con los Convenios Colectivos Docentes y No Docentes, así como con las normativas internas y nacionales vigentes. Las mismas pueden ser las siguientes, no siendo excluyentes unas de otras:

1. Medidas de intervención: Sólo se tomarán frente a faltas leves, o como complementarias de otras medidas. La persona denunciada será apercibida y se realizará una acción reparatoria de la situación de violencia producida, acompañada del REFERENTE.
2. Las medidas reparatorias podrán incluir espacios de debate y reflexión, jornadas de sensibilización, y/u otro tipo de acciones similares.
3. Medidas de protección urgente: Tiende a proteger en forma inmediata la salud psíquica y física de la persona denunciante, resguardándola de mantener contacto con la parte denunciada.
4. Se realizará un apercibimiento a la persona denunciada y se la separará del espacio que comparte con la persona damnificada. Esta medida de protección no implica de por sí la culpabilidad de la persona denunciada.

La implementación de estas medidas, bajo ningún concepto implicará vulnerar los derechos de la persona denunciante, ni la afectación a su derecho al estudio, al trabajo, o a cualquier actividad que realice en la Universidad.
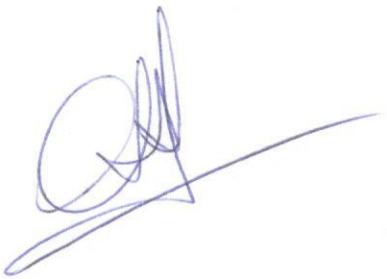
En todos los casos que se aplique apercibimiento, medida de protección urgente, se establecerá la participación obligatoria del denunciado/a en acciones y/o espacios reflexivos, educativos o terapéuticos, tendientes a la modificación de conductas violentas.